



VISTO:

- La nota presentada por la alumna **RAMIREZ Pamela Ariadna**, **D.N.I. N° 32.499.337**, de la Carrera de Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología de la Escuela de Tecnología Médica en la que solicita la equivalencia de la asignatura **FISIOLOGÍA HUMANA** con similar cursada y aprobada en la Carrera de Medicina, Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que, de fojas 2 a 11 la alumna **RAMIREZ Pamela Ariadna**, adjunta Certificado de materias rendidas, fotocopia de la Libreta de Trabajos Prácticos y programa de la materia de la Carrera de Medicina (U.N.C.);

- Que, se adjunta el informe favorable de la Sra. Profesora Titular de la asignatura Fisiología Humana, de la Escuela de Tecnología Médica, Prof. Bioq. María Alejandra Sarach (fojas 12);

- Que, del informe del Director de la Escuela de Tecnología Médica, Lic. Gabriel Marinetti, se desprende que corresponde dar por aprobada la equivalencia de la asignatura **FISIOLOGÍA HUMANA** (aprobada con 5 puntos), para la Carrera de Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología, que cursa la alumna en cuestión (fojas 13);

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini (fojas 14);

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 31/03/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

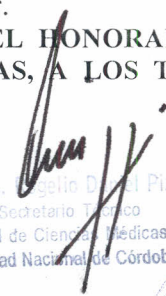
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

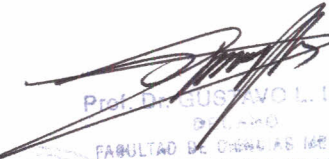
Artículo 1º: Otorgar a la alumna de la Escuela de Tecnología Médica **RAMIREZ Pamela Ariadna**, **D.N.I. N° 32.499.337**, la equivalencia de la asignatura **FISIOLOGÍA HUMANA** (aprobada con 5 puntos), de la Carrera de Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología, con similar cursada y aprobada en la Carrera de Medicina, Universidad Nacional de Córdoba, teniendo en cuenta el Visto Bueno de Secretaría Académica de esta Facultad.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.smz

Prof. Méd. 
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. 
GUSTAVO L. IRIGOIEN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

